



## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES Y RENTAS<sup>1</sup>

Fecha de presentación: 21 de septiembre de 2015

Apellidos: Torre-Marín Comas	Nombre: Cristina
Cargo: Interventora General	Decreto de nombramiento: 70/2014 de 26 de junio

### MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Toma de posesión [ ]	Cese [ ]	Modificación [ ]
----------------------	----------	------------------

### RETRIBUCIONES ANUALES

Cargo: Interventora General	Retribuciones <sup>2</sup> : 102.921,60 (incluye 10 trienios)
-----------------------------	---

### ACTIVIDADES<sup>3</sup>

Interventora General
Miembro del Consejo Académico y Científico Asesor de la Universidad Internacional Isabel I de Castilla ( Burgos)

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. La web madrid.org publicará, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada.

<sup>2</sup> Indicar las retribuciones anuales brutas que le corresponden por su condición de alto cargo.

<sup>3</sup> Indicar las actividades durante al menos el año anterior a la fecha del hecho que motiva la declaración (toma de posesión, cese o modificación). En todo caso, indicar las actividades de carácter público y privado, actividades docentes, de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, cargos en partidos o grupos parlamentarios, etc.



## RENTAS PERCIBIDAS

### RENTAS PERCIBIDAS DE TIPO SALARIAL<sup>4</sup>

Procedencia	Concepto	Euros
Comunidad de Madrid	Retribuciones Brutas (incluidos trienios)	100.968,04

### RENDIMIENTOS FINANCIEROS O SOCIETARIOS E INTERESES<sup>5</sup>

Procedencia	Concepto	Euros
Entidades financieras	Intereses cuentas corrientes	138,57

### OTRAS RENTAS O PERCEPCIONES DE CUALQUIER CLASE

Procedencia	Concepto	Euros
Comunidad de bienes Herederos Torre-Marín	17,43% participación, renta de alquiler	3.002,85

<b>Cantidad pagada por IRPF<sup>6</sup></b>	<b>37.332,99</b>
---	------------------

<sup>4</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>5</sup> Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase, intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros.

<sup>6</sup> Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de la declaración, es decir, el pago final, si lo hubiese, más las retenciones. (Casilla 589 del modelo IRPF 100)



## BIENES PATRIMONIALES

### BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA O RÚSTICA

Clase <sup>7</sup>	Situación <sup>8</sup>	Fecha de adquisición	Valor catastral (€)	Derecho y título <sup>9</sup>
Urbano-vivienda 1	Madrid	1987	202.644,30	Compra-venta ganancial
Urbano- vivienda 2	Islas Baleares	2007	200.333,80	Compra-venta ganancial
Urbano-vivienda 3	Madrid	2006	69.828,58	Donación-nuda propiedad

### BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE UNA SOCIEDAD, COMUNIDAD O ENTIDAD QUE NO COTIZA EN BOLSA Y DE LA QUE EL DECLARANTE TIENE ACCIONES O PARTICIPACIONES

Clase	Situación	Fecha de adquisición	Valor catastral (€)	Derecho y título
Urbano-vivienda 4	Madrid	2012	417.594,28	Herencia-17,43% partícipe Comunidad de Bienes
Urbano-vivienda 5	Madrid	2012	230.480,43	Herencia-17,43% partícipe Comunidad de Bienes

<sup>7</sup> Indicar si es rústico o urbano, y si es piso, vivienda, plaza de aparcamiento, local comercial, nave industrial, y las características que procedan.

<sup>8</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>9</sup> Derecho sobre el bien (pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo ganancial, en comunidad de bienes, etc.) y título de adquisición (compraventa, herencia, donación, etc.)



## DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES

Depósito	Saldo (€) <sup>10</sup>
cuentas corrientes ( a 21/09/2015)	1.113,47

## ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES, DEUDA PÚBLICA Y EQUIVALENTES<sup>11</sup>

Clase de bien o derecho	Descripción del bien o derecho <sup>12</sup>	Valor (€)
Acciones Banco	258 títulos(valor a 21/09/2015)	289,21

## VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES<sup>13</sup>

Fecha de adquisición	Descripción	Importe de adquisición(€)
1998	Vehículo Renault Twingo	4.500
2013	Vehículo Mini Coupé	Financiera concesionario 296,62/mes

<sup>10</sup> Se tomará como referencia el saldo a la fecha del hecho que motiva la declaración (toma de posesión, cese o modificación).

<sup>11</sup> Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas. Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.

<sup>12</sup> Indicar el sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones y aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que los utilice, aunque sea ocasionalmente.



## OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADO EN APARTADOS ANTERIORES<sup>14</sup>

Bien	Valor (€)
Plan de Pensiones	25.433,75

## DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

### PRÉSTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)

Préstamo	Fecha de concesión	Importe concedido	Saldo pendiente <sup>15</sup>
Préstamo Hipotecario 1	2007/novación 2013	560.000	440.207,87
Préstamo Hipotecario 2	2008/novación 2013	170.000	137.953,55
Préstamos personales	2011 2015	26.370,03 12.000	13.294,03 11.653,50
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título			
Aval préstamo: fecha :2014 importe concedido :120.000 saldo pendiente: 98.328,93			

### OBSERVACIONES<sup>16</sup>

--

Doña Cristina Torre-Marín Comas ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en Madrid a 21 de septiembre de 2015.

<sup>14</sup> Incluir seguros de vida y accidentes, planes de pensiones, sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte del declarante, etc.

<sup>15</sup> Se tomará como referencia el saldo pendiente a la fecha del hecho que motiva la declaración (toma de posesión, cese o modificación).

<sup>16</sup> Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir.